



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE-SERVICIO (ApS) EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. AÑO 2022

ANEXO III: ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./D^a.....con DNI/NIE.....
y domicilio en

DECLARA		
Que mediante el presente escrito, ACEPTA la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, a través de la <i>Convocatoria de ayudas para participar en el Programa de Aprendizaje-Servicio (ApS) en cooperación internacional al desarrollo. Año 2022</i> y manifiesta que ha sido informado/a de que la Universidad de Granada no será responsable por daños personales o patrimoniales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad subvencionada.		
Entidad de destino		
Título del proyecto		
Duración de la estancia (indicar fecha de inicio y fin)	Inicio:/...../202..	Fin:...../...../202..
Aceptación de la cantidad correspondiente a (señalar lo que proceda)		
- 4 semanas		
- 6 semanas		
- 8 semanas		
En caso de emergencia indicar números de teléfono de 2 contactos en el país de destino:	Contacto 1	Contacto 2
Correo electrónico de contacto en el país de destino:		

Documentación que debe acompañarse junto con este impreso de aceptación:

- **Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes y copia del resguardo de pago** contratada por el periodo completo del viaje y la estancia. El seguro deberá cumplir con las coberturas mínimas establecidas por el Vicerrectorado de Internacionalización (<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/seguro1920>)
- **Dos impresos de pago con firma original**
- **Acuerdo de Incorporación de voluntariado con firmas originales (según modelo proporcionado por el CICODE)**
- **Declaración responsable COVID-19**
- **Comprobante de haberse dado de alta en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.**



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE-SERVICIO (ApS) EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. AÑO 2022

Condiciones sobre el pago de la ayuda:

- En caso de **no realizar la estancia de voluntariado internacional** para la que se concedió la ayuda o no cumplir con el tiempo mínimo de 1 mes la persona beneficiaria **reembolsará** a la Universidad de Granada el importe total recibido.
- En el caso de reducir la estancia de 8 semanas a 6 semanas o de 6 semanas a 4 semanas se reducirá en 200€(por cada 2 semanas) el importe concedido.
- El CICODE no puede garantizar cuándo se realizará el pago de la ayuda.

La persona beneficiaria de la ayuda se **compromete** a lo siguiente:

1. Cumplir con el plan de trabajo descrito en la solicitud de ayuda.
2. Entregar la siguiente documentación justificativa (según se recoge en el Artículo 14 de la convocatoria):
 - **Certificado de llegada** (en el modelo establecido)
 - **Certificado de fin de estancia** (en el modelo establecido)
 - **Memoria de actividades realizadas (en el formulario establecido)**
 - **Informe elaborado** y firmado por la persona responsable de la entidad de acogida.
 - **Tarjetas de embarque originales**
 - **Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión** (fotografías, vídeos, textos...ocualquier otra información para poder realizar la actividad).
3. Asistir a la Jornada de Retorno posterior a la actividad, organizada por el CICODE y gratuita.
4. Participar en/realizar actividades de difusión para dar a conocer la actividad que haya realizado según se establece en el artículo 12 de la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Granada, a..... de de 2022.

Fdo.

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	Art. 6.1. e) RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Finalidad:	Gestionar su solicitud de participación en el programa de Aprendizaje-Servicio en cooperación internacional al Desarrollo. Promover las actividades de voluntariado local e internacional y la cooperación internacional al desarrollo en la Universidad de Granada.



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE-SERVICIO (ApS) EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. AÑO 2022

Destinatarios:	Se prevén cesiones o comunicaciones de datos Organismos Públicos nacionales de cooperación y/o educación superior, otras instituciones internacionales de los mismos ámbitos y ONGDs españolas y extranjeras. Se prevé su publicación en la página web de la Universidad de Granada.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/ img/cooperacionyvoluntariado/!